



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., _____ de dos mil veinte (2020).
4 NOV 2020

Ref. Ejecutivo No. 2016-1366.

Como lo peticionado a folio 47 (Vto.), se encuentra ajustado a derecho, se ordena actualizar los oficios ordenados en el numeral 2° del auto del 15 de marzo de 2017 (fl. 39). Secretaría proceda de conformidad y de ellos procúrese su entrega al memorialista para lo que estime pertinente

Secretaría proceda de conformidad, y transcurrido un tiempo prudencial vuelva las diligencias al archivo en que se encontraban

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSE ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 42.

Hoy 5 NOV 2020
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES